



Sesión: 137
Fecha: 02-03-2021
Hora: 13:33

Proyecto de Resolución N° 1447

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República crear un plan nacional de prevención del infarto al miocardio, con las características que se proponen.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Camilo Morán Bahamondes
- 2 Eduardo Durán Salinas
- 3 Francisco Eguiguren Correa



Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CREAR UN PLAN
NACIONAL DE PREVENCIÓN DE INFARTO AL MIOCARDIO.**

Fundamentos :

- Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son una de las principales causas de mortalidad en Chile. Solamente en lo que va de este año, enero de 2021, se han registrado 1.328 muertes a causa de enfermedades del sistema circulatorio. Además, en los últimos 4 años, la segunda causa más frecuente de fallecidos son las enfermedades isquémicas del corazón. Y en 2018, la primera causa de muerte fue por el grupo de enfermedades del sistema circulatorio. Todas ligadas directamente con los infartos, un tema que necesita un plan nacional efectivo de prevención.
- Los principales factores de riesgos cardiovasculares son el sedentarismo (86,7%), hipertensión arterial (27,6%) y diabetes Mellitus (12,3%). Asimismo, las personas que tienen más riesgo de sufrir un accidente cardiovascular son aquellos de 65 años para arriba.
- Por lo mismo, en nuestro país se han desarrollado medidas para revertir estos factores: en 2005, la suscripción al Convenio Marco de la OMS para el control del tabaquismo, o en 2016 la Ley de Etiquetado y Publicidad de Alimentos. Sin embargo, del 2016 al 2020, solo se ha reducido la mortalidad en un 3,1%, y en promedio son más de 28.000 defunciones anuales en los últimos 4 años.





- Cada año en agosto, el mes del corazón, el Gobierno realiza actividades de detección de enfermedades cardiovasculares a través de Examen de Medicina Preventiva (EMPA) del GES (lo que está disponible todo el año en la atención pública), junto a difusión para concientizar sobre una vida más saludable. Esto debería permanecer todo el año por ser una de las principales causas de muertes.
- Las cifras indican que 1 de cada 3 personas con infarto agudo al miocardio fallece antes de llegar al hospital, por lo cual es vital que la población sepa reconocer los síntomas.

Por los fundamentos antes expuestos, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E., el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que en uso de sus atribuciones, disponga la creación de un Plan Nacional de Prevención de Infarto al Miocardio y que cuente con las siguientes características:

1. Una oferta tecnológica que permita entregar atención adecuada para todas y todos los pacientes, para tratamientos y diagnósticos. Para eso se hace necesario la adquisición de electrocardiogramas para todos los recintos de salud del país, especialmente para la atención primaria. Además, garantizar la presencia de dispositivos tecnológicos que están incorporando a los electrocardiogramas en sus funciones, y que sean aplicables a colegios y lugares de trabajo.





2. Programas de educación y campañas comunicacionales constantes en todos los niveles de atención de salud. Esto quiere decir que más allá de las campañas del mes del corazón, la comunicación de prevención de infarto al corazón se lleve a cabo todos los meses del año en los recintos de salud, colegios y también en los lugares de trabajo. La Organización Mundial de La Salud, indicó que el 80% de los infartos agudos al miocardio son prevenibles.

3. Reforzamiento del sistema pre hospitalario con el objeto de mejorar la oportunidad de tratamiento y aumentar la probabilidad de sobrevida, relevando el rol fundamental del SAMU.

Camilo Morán

Diputado




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILO MORÁN B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO EGUIGUREN C.

